

COVID-19. REUNIÓN MINISTERIO DE TRABAJO BONAERENSE. ABRIL 28, 2020

En la Provincia de Buenos Aires, a los **28 días del mes de abril de 2020**, mediante la plataforma Cisco Web Meetings del **MINISTERIO DE TRABAJO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, comparecen ante el Subsecretario de Relaciones del Trabajo, Leandro MACIA, el Subsecretario de Inspección del Trabajo, Emiliano RE, y la Directora Provincial de Negociación Colectiva, Lic. Natalia VILLALBA LASTRA; en representación de **LA ASOCIACIÓN BANCARIA (SOCIEDAD DE EMPLEADOS DE BANCO)**, con domicilio constituido en Sarmiento 341, CABA, el Sr. Sergio PALAZZO, Secretario General, el Sr. Eduardo BERROZPE, Secretario de Prensa, el Sr. José María GIORGETTI, Secretario de Seccionales y la Sra. Alejandra ESTOUP, Secretaria General de la Seccional Buenos Aires; y en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ABAPPRA)**, con domicilio constituido en Florida 470, 1º Piso, CABA, el Sr. José GIUDICE; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)**, con domicilio constituido en San Martín 229, piso 12º, CABA, el Sr. Claudio CESAREO, la Sra. Paz ADROGUÉ; en representación de la **ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)**, con domicilio constituido en Tucumán 612, 2º piso, CABA, el Sr. Hugo FLORES LAZDIN; en representación de la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PRIVADOS DE CAPITAL ARGENTINO (ADEBA)**, con domicilio constituido en Perón 564, 6º piso, CABA, el Sr. Javier Bolzico, el Sr. Alejandro PEREZ, el Sr. Andrés VALS, el Dr. Guillermo ALEM. -----

Declarado abierto el acto por el **funcionario actuante**, comunica a las partes que la celebración de la presente audiencia, al igual que la celebrada el día 21 del corriente mes y año, lo es con motivo de avanzar en la confección de un Protocolo de Higiene y Seguridad en el Trabajo exclusivo del Sector Financiero de la Provincia de Buenos Aires, dando así cumplimiento a la RESO-2020-135-GDEBA-MTGP de fecha 5 de abril de 2020. Luego de un intercambio de opiniones, se les solicita a las partes comuniquen el avance de las conversaciones. -----

En uso de la palabra, la **representación de la Asociación Bancaria** manifiesta que: ha presentado a las representaciones de las Cámaras un proyecto de protocolo para ser trabajado en forma conjunta. Asimismo, solicita se avance con la conformación de un Comité de Emergencia, en virtud de la actual pandemia, como así también se constituyan los Comités previstos en la Ley 14.408 de la Provincia de Buenos Aires y reglamentado por el Decreto 801/14. -----

Cedida la palabra, la **representación de las cámaras** manifiestan que se encuentran trabajando en un protocolo en forma conjunta, el que será acompañado dentro de las próximas 48 horas tanto al Ministerio como a la representación sindical. Asimismo, manifiestan que se encuentran dispuestos a la constitución de una Comisión Central Provincial. -----

Oído lo manifestado precedentemente por las partes y atento el estado de las negociaciones, el **funcionario actuante COMUNICA** que se encuentra constituido el Comité Mixto de Salud, Higiene y Seguridad en el Empleo, debiendo la representación sindical y a la representación empleadora designar miembros paritarios en el plazo manifestado por las cámaras precedentemente. Asimismo, la representación empresaria dentro de las próximas VEINTICUATRO (24) horas deberá acompañar proyecto de protocolo, a fin de consensuar uno para la actividad. En este estado, y no siendo para más a las 11.00 horas se da por finalizado el acto, comunicándose que la presente acta se remitirá vía correo electrónico a los ut-supra denunciados, coordinándose con posterioridad la suscripción de esta. -----